

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG), 2012.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 15/08/2013	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30/10/2013	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Elvia Ríos Anaya.	<b>Unidad administrativa:</b> Unidad de Evaluación de Resultados (UER).
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la orientación estratégica del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>2. Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria.</li> <li>3. Analizar la evolución del presupuesto ejercido del FAIS.</li> <li>4. Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos.</li> </ol>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> Ésta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos al Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF, para el caso del Fondo de Infraestructura Social Estatal, FISE) y a 18 municipios del estado (para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FAISM), coordinados para los efectos de esta evaluación por la SPyF. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y las entidades evaluadas para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas, y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una	

organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido, y 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

**Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios:** \_\_\_\_\_ **Entrevistas:** \_\_\_\_\_ **Formatos:** \_\_\_\_\_ **X** **Otros:** \_\_\_\_\_ **X**  
**Especifique:** Página electrónica institucional.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2012 para satisfacer el contenido de los cuatro temas definidos de forma específica para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones con la participación del personal de la UER y de servidores públicos de las entidades evaluadas del FAIS (FISE y FAISM) para presentar los alcances y criterios de la evaluación; plantear y aclarar dudas, y establecer calendarios de trabajo.
- Un evaluador de programas analizó la información documental proporcionada por las entidades evaluadas del FAIS (reportes institucionales que permiten conocer el destino del gasto, metas programadas y alcanzadas, información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, PASH), misma que complementó con la que le entregó la UER (evaluaciones previas y normatividad aplicable).
- Durante el proceso, el evaluador de programas y los servidores públicos de las entidades responsables del FAIS estuvieron en constante comunicación con el fin de mejorar la información necesaria para realizar la evaluación.
- Al final, se llevó a cabo una reunión donde el evaluador de programas presentó los resultados ante el personal de las entidades evaluadas con el fin de que éste los validara o, en su caso, presentara información adicional.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

1. Los objetivos del FAIS se encuentran alineados con el Plan Estatal de Desarrollo (PED); sin embargo, se requiere avanzar en la medición y en la definición de acciones estratégicas para el cumplimiento de su objetivo, así como una vinculación programática con algún programa sectorial o de mediano plazo estatal.
2. En las evidencias entregadas no se pudo identificar la realización de algún ejercicio de carácter técnico para la definición de indicadores estratégicos y de gestión derivados de la aplicación de la metodología de marco lógico (MML) para el problema que se atiende con los recursos del Fondo, que permitan medir los resultados alcanzados con los recursos ejercidos.

3. La información proporcionada sobre los indicadores definidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el Fondo refleja la carencia de un seguimiento, validación y de medios de verificación confiables de parte de los ejecutores.
4. De los indicadores definidos por la SHCP para el Fondo a nivel municipal, se contó con información únicamente para seis de los 18 municipios. Asimismo, se presentan diferencias en su integración, además de que no existe homologación en la información, lo que impide su análisis.
5. En el caso del indicador definido para el FISE, los resultados muestran una adecuada orientación de los recursos en acciones y obras de alcance intermunicipal o regional. Sin embargo, no se dispone de medios de verificación confiables que permitan validar los datos utilizados para el cálculo del indicador.
6. En el 2012, para el FAISM se atendieron 445 localidades de alta y muy alta marginación, que significan el 73% de las atendidas con recursos del Fondo. En ellas, se concentró un 46% de la inversión del Fondo en el estado.
7. Debido a la inexistencia de un diagnóstico del problema social que se atiende con el FAIS en la entidad, existe imprecisión en la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
8. Los recursos asignados al FAIS en 2012 tuvieron una reducción de 158.8 millones respecto de lo asignado en 2011. Del total de recursos asignado por el Fondo a la entidad (468.5 millones), se logró ejercer casi 92%. Cabe destacar que, en el caso de los recursos estatales, se logró ejercer un 99.96%, mientras que en los municipios se alcanzó un 90.7%.
9. El rubro de urbanización municipal (que incluye construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de calles, pasos vehiculares, puentes y pasos peatonales, rampas y acceso para discapacitados en sitios públicos) es donde se ha invertido la mayor cantidad de recursos, representando un 32.0%, que sumado al rubro de caminos rurales (que es del 13.3%), significa que entre 2009 y 2012 se ha invertido el 46.3% en ellos dos.
10. La entidad evaluada no presentó avances significativos en la implementación de aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de la evaluación 2011.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. Se cuenta con un ejercicio de evaluación previo, para el ejercicio 2011.

2. Debido a que los objetivos del Fondo están estrechamente vinculados y alineados con los objetivos del PED y de los planes municipales de desarrollo, los recursos del FAIS fortalecen la política de desarrollo social.
3. El ejercicio de los recursos ha mostrado un alto nivel de eficacia, tanto a nivel estatal como municipal.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

1. Las recomendaciones e implementación de aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de la evaluación 2011 pueden potenciar la utilización eficaz y eficiente de los recursos del Fondo para el estado.
2. Los recursos del FAIS asignados a los municipios pueden constituirse en importantes instrumentos de apoyo a la implementación de políticas de combate al rezago social y a la pobreza extrema.

#### **2.2.3 Debilidades:**

1. Inexistencia de un programa estatal sectorial o de mediano plazo vinculado con el ejercicio del FAIS.
2. No se dispone de un diagnóstico del problema social que se atiende con los recursos del Fondo, ni de una metodología para la estimación de la población potencial, objetivo y atendida, lo cual limita la valoración de los resultados obtenidos con la aplicación de recursos.
3. Indefinición normativa y técnica para la generación de la información necesaria para el cálculo de los indicadores y seguimiento puntual de los mismos.

#### **2.2.4 Amenazas:**

1. Disminución de los recursos asignados por la Federación a la entidad y los municipios.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

1. Si bien los objetivos del FAIS están alineados con el PED, se debe avanzar en la medición y en la definición de acciones estratégicas para el cumplimiento de su objetivo, así como en una vinculación programática con algún otro programa estatal sectorial o de mediano plazo.
2. Salvo los indicadores definidos por la SHCP para el Fondo, en la entidad no se disponen de alguno derivado de objetivos planteados en una matriz de indicadores para resultados (MIR) que permita medir los resultados alcanzados con los recursos ejercidos.
3. La información disponible de indicadores del PASH para el Fondo es insuficiente para realizar una evaluación de la gestión y de los resultados obtenidos.
4. Debido a la inexistencia de un diagnóstico del problema social que se atiende con el FAIS en la entidad, existe imprecisión en la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
1. Definir una MIR para el FAIS que permita el establecimiento de objetivos, indicadores y metas asociadas al ejercicio de los recursos del Fondo.
2. Valorar, desde el punto de vista legal, la posibilidad de establecer la normatividad y mecanismos para el seguimiento puntual de reporte de los indicadores del Fondo para la entidad (FISE) y los 18 municipios (FAISM).
3. Establecer medios de verificación confiables que permitan validar la información que alimenta los indicadores estratégicos y de gestión para el Fondo en el estado.
4. Generar algún documento, instrumento o proceso que permita asegurar el ejercicio de los recursos conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
5. Precisar en la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo.
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Javier Enrique Jiménez Bolón.
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinador Técnico.
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> David Jiménez Guillén.
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> ejimenez@correo.xoc.uam.mx.
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (55) 3233 1907.
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2012.

<b>5.2 Siglas:</b>
FAIS.
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b>
Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la SPyF (FISE) y 18 municipios del estado (FAISM).
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>
<b>Poder Ejecutivo</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Poder Legislativo</b> <input type="checkbox"/> <b>Poder Judicial</b> <input type="checkbox"/> <b>Ente Autónomo</b> <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>
<b>Federal</b> <input type="checkbox"/> <b>Estatad</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Local</b> <input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>
Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF). Presidencia municipal de Amealco de Bonfil. Presidencia municipal de Pinal de Amoles. Presidencia municipal de Arroyo Seco. Presidencia municipal de Cadereyta de Montes. Presidencia municipal de Colón. Presidencia municipal de Corregidora. Presidencia municipal de Ezequiel Montes. Presidencia municipal de Huimilpan. Presidencia municipal de Jalpan de Serra. Presidencia municipal de Landa de Matamoros. Presidencia municipal de El Marqués. Presidencia municipal de Pedro Escobedo. Presidencia municipal de Peñamiller. Presidencia municipal de Querétaro. Presidencia municipal de San Joaquín. Presidencia municipal de San Juan del Río. Presidencia municipal de Tequisquiapan. Presidencia municipal de Tolimán.

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
<p>C. P. Donaciano Trejo Vega  dtrejo@queretaro.gob.mx  Teléfono: (442) 224 1543, (442) 212 6638,  (442) 214 2829 y (442) 224 1849</p>	<p>Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la SPyF</p>
<p>Gilberto García Valdez  ggarcia@amealco.gob.mx  Teléfono: (448) 278 0101, ext.: 110</p>	<p>Presidencia municipal de Amealco de Bonfil</p>
<p>C. César Fernando Árcega Pérez  sparticularpinal@live.com  Teléfono: (441) 292 5376</p>	<p>Presidencia municipal de Pinal de Amoles</p>
<p>C. P. Elfego Torres Balderas  elfegotorres71@hotmail.com  Teléfono: (487) 874 2110 y (487) 874 2194</p>	<p>Presidencia municipal de Arroyo Seco</p>
<p>Ing. Rodrigo Mejía Hernández  romeherkd@hotmail.com  Teléfono: (441) 276 0880, ext.: 107</p>	<p>Presidencia municipal de Cadereyta de Montes</p>
<p>Ing. Alejandro Arteaga Cabrera  presidente@colon.gob.mx  Teléfono: (419) 292 0108, ext.: 102 y 173</p>	<p>Presidencia municipal de Colón</p>
<p>Luis Antonio Zapata Guerrero  tzapata@corregidora.gob.mx  Teléfono: (442) 209 6000, ext.: 6004 y 5504</p>	<p>Presidencia municipal de Corregidora</p>

<p>Lic. Jorge Luis Vega Ocampo        jlvonotaria2@hotmail.com        Teléfono: (441) 277 0019, ext.: 121</p>	<p>Presidencia municipal de Ezequiel Montes</p>
<p>Prof. María García Pérez        maria.garcia@huimilpan.gob.mx        Teléfono: (448) 278 5082 y (448) 278 5083</p>	<p>Presidencia municipal de Huimilpan</p>
<p>C. Saúl Trejo Altamirano        lic.homerovega@hotmail.com        Teléfono: (441) 296 0243</p>	<p>Presidencia municipal de Jalpan de Serra</p>
<p>C. P. Domingo Mar Bocanegra        presidencialandam@hotmail.com        Teléfono: (441) 292 5207, ext.: 105</p>	<p>Presidencia municipal de Landa de Matamoros</p>
<p>Lic. Enrique Vega Carriles        presidente@elmarques.gob.mx        Teléfono: (442) 238 8400, ext.: 188 y 178</p>	<p>Presidencia municipal de El Marqués</p>
<p>C. Ma. de los Ángeles Tiscareño Villagrán        angeles.presidencia@gmail.com        Teléfono: (448) 275 0006, (448) 275 0163,        ext.: 103</p>	<p>Presidencia municipal de Pedro Escobedo</p>
<p>C. Aldo García Rosales        aldogarciapenamiller@gmail.com        Teléfono: (441) 296 6052, (441) 296 6053,        (441) 296 6054 y (441) 296 6055</p>	<p>Presidencia municipal de Peñamiller</p>
<p>Lic. Roberto Loyola Vera        roberto.loyola@municipiodequeretaro.gob.mx        Teléfono: (442) 238 7700, ext.: 7501 y 7504</p>	<p>Presidencia municipal de Querétaro</p>

Arq. Ezequiel Casas Vega presidente@sanjoaquin.gob.mx Teléfono: (441) 293 5001, ext.: 102	Presidencia municipal de San Joaquín
Lic. Fabián Pineda Morales notaria10_fpm@hotmail.com Teléfono: (427) 268 1000, ext.: 202	Presidencia municipal de San Juan del Río
C. Luis Antonio Macías Trejo antoniomacias@tequisquiapan.gob.mx Teléfono: (414) 273 2327	Presidencia municipal de Tequisquiapan
Lic. Édgar Montes Benítez presidente@toliman.gob.mx Teléfono: (441) 296 7206	Presidencia municipal de Tolimán

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b>	<input type="checkbox"/>	<b>6.1.2 Invitación a tres</b>	<input type="checkbox"/>
<b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b>	<input type="checkbox"/>	<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b>	<input type="checkbox"/>
<b>6.1.5 Otro:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>(Señalar)</b>	Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.	

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$65,660.38.

**6.4 Fuente de financiamiento:**

Recursos propios.

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>  
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>